

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

16103 *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Trabajo y Bienestar, por la que se convoca contratación de un suministro, por lotes, de energía eléctrica de alta y baja tensión a los centros dependientes de la Consellería, mediante un acuerdo marco con un único empresario por cada lote que se licite. Expediente 2012.02.CTB.A.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Consellería de Trabajo y Bienestar (Secretaría General Técnica).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Vicesecretaría General).
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Inversiones y Gestión Contractual de la Consellería de Trabajo y Bienestar.
 - 2) Domicilio: Edificio administrativo de San Lázaro, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela.15781.
 - 4) Teléfono: 981 540113.
 - 5) Telefax: 981 540118.
 - 6) Correo electrónico: contratosareatraballo@xunta.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratosdeg Galicia.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 08 de junio de 2012.
- d) Número de expediente: 2012.02 CTB.A.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro, por lotes, de energía eléctrica de alta y baja tensión a los centros dependientes de la Consellería de Trabajo y Bienestar, mediante un acuerdo marco con un único empresario por cada lote que se licite.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Lote 1: Suministros en baja tensión con potencia contratada ≤ 10 Kw. Lote 2: Resto de suministros.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: En los centros de la Consellería de Trabajo y Benestar establecidos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas particulares.
 - 2) Localidad y código postal: Comunidad Autónoma de Galicia.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
- f) Admisión de prórroga: Podrá ser prorrogado en los términos señalados en la cláusula 2.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: Esta contratación se establece mediante acuerdo marco con un único empresario por cada lote al que se licita.

- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000-5 Electricidad.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 8.366.656,29 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 3.988.995,03. euros. Importe total: 4.707.014,13. Lote 1: 114.353,24 euros. Lote 2: 4.592.660,89.
- 6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5% del importe de licitación, incluido el IVA, de cada lote del que resulte adjudicatario en cualquiera modalidad de las establecidas en el artículo 96 del TRLCSP.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se atenderá a lo señalado en la cláusula 5.3.1. f), g) y h) del PCAP.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de junio de 2012, a las 14:00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro Único de la Xunta de Galicia.
 - 2) Domicilio: San Lázaro o San Caetano sin perjuicio de envío por correo según la cláusula 5.2. del PCAP.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela. 15781.
- 9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Apertura pública sobre número dos.
 - b) Dirección: Consellería de Trabajo y Bienestar. Edificio administrativo de San Lázaro, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Santiago de Compostela. 15781.
 - d) Fecha y hora: 19 de junio de 2012, a las 10:00 horas.
- 10. Gastos de publicidad: Se atenderá a la cláusula 3.6. del PCAP.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 2 de mayo de 2012.
- 12. Otras informaciones: Las ofertas deberán realizarse según la Orden IET/843/2012, de 25 de abril, por la que se establecen los peajes de acceso a partir del 1/4/2012 y determinadas tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial.

Santiago de Compostela, 3 de mayo de 2012.- Secretaria General Técnica, Cristina Ortiz Dorda.

ID: A120030678-1